SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1840 · — AÑO DE 1840.

dido por este Ayuntam.to acuerda: Pase a la Comision de Contribuciones p.a los efectos que se indican, contestandose el recivo.

Empleados municipales — Descuento gradual de guerra.

Vióse un oficio del Sr. Gefe Sup.r polit.co de la Prov.a de Murcia su fha. de ayer en que inserta lo q.e le dice el Sr. Contador Gral. del Ministerio de la Gobernacion de la Península, sobre que se le remita una relacion expresiva de todos los individuos q.e no han satisfecho el descuento gradual de Guerra que establece el R.l Decreto de diez y nueve de Set.e de mil ochocientos treinta y seis por los sueldos que hayan percivido hasta el treinta y uno del año ultimo, con expresion de lo que cada uno debe y por que mas, con lo demas que contiene. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase a la Comision de Contribuciones p.a los efectos q.e se indican, contestandose el recivo.

M. N. — Se admite la dimision de Cap.n de la 5.a Comp.a

Se dió cuenta a este Ayunt.o de un oficio de D.n Manuel Fernandez de esta vecindad, oficial retirado del Exto. su fha. cuatro de Octubre pp.do y de los antecedentes habidos por consecuencia a lo acordado en sesion de veinte de Set.e del mismo año todo relativo a la dimision hecha por dho. interesado de el empleo de Capitan p.a q.e fue elegido en la Junta Compañia del batallon de la M. N. de esta Ciudad